



ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 01

Página 1 de 4

ORDEN DE SERVICIO No. 6 AL CONTRATO MARCO No. 201900130

CONTRATO No:	201900130
CONTRATISTA O ALIADO PROVEEDOR:	SERACIS LTDA.
NIT:	811.007.280-1
PLAZO DEL CONTRATO MARCO:	12 meses
FECHA DE INICIO CONTRATO MARCO:	22 DE JUNIO DE 2019
VALOR CONTRATO MARCO:	INDETERMINADO
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.
PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 6:	Desde el 10 de Diciembre hasta el 31 de enero de 2020 o hasta agotar recursos
VALOR ORDEN DE SERVICIOS No. 6:	\$2.577.756
TOTAL RECURSOS ASIGNADOS:	\$5.690.605.726

La presente constituye la Orden de Servicio N°6 al Contrato Marco **201900130**, cuyo objeto es "Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes."

ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: En desarrollo del Acuerdo Marco de la referencia, el Aliado Proveedor se obliga a prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades de los siguientes clientes:

CLIENTE	CONVENIO	SEDES	MODALIDAD DEL SERVICIO
ISVIMED	194 DE 2019 ADICION 4	SEDES Y PROYECTOS	SIN ARMA Y CANINO

Se entienden incorporadas a esta orden de servicios las demás especificaciones contenidas en los citados contratos interadministrativos.

Teniendo en cuenta que el acuerdo marco que ampara esta orden de servicios, es de cuantía indeterminada, toda vez que el mismo estará determinado por el valor de los contratos para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada que se suscriban en virtud de las adjudicaciones que se realicen durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las novedades que se presenten durante la prestación del servicio, el valor del mismo podrá variar, lo cual se informará

Be

por parte de la Línea de Vigilancia al Aliado Proveedor mediante correo electrónico, indicando la variación respectiva, correo que se integrará a la presente orden.

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente Orden de Servicios es de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (**\$2.577.756**) incluido IVA.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo:	194 DE 2019 ADICION 4
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2019001329
Certificado de Registro Presupuestal:	2019001366
Centro de costos:	31860
Rubro Presupuestal:	33000399-1
Descripción del Rubro:	PRESTACION DE SERVICIOS DE PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA METROCABLE-ISVIMED
Requerimiento N°:	N/A
Valor:	\$1.727.097

Contrato Interadministrativo:	194 DE 2019 ADICION 4
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2019001329
Certificado de Registro Presupuestal:	2019001366
Centro de costos:	31859
Rubro Presupuestal:	33000529-1
Descripción del Rubro:	PRESTACION DE SERVICIOS DE PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CONEXION VIAL-ISVIMED
Requerimiento N°:	N/A
Valor:	\$360.886

Contrato Interadministrativo:	194 DE 2019 ADICION 4
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2019001329
Certificado de Registro Presupuestal:	2019001366
Centro de costos:	31861
Rubro Presupuestal:	33000401-1

30



ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 01

Página 3 de 4

Descripción del Rubro:	PRESTACION DE SERVICIOS DE PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SAN LUIS-ISVIMED
Requerimiento N°:	N/A
Valor:	\$489.773

FORMA DE PAGO: Para el pago de los servicios prestados el ALIADO PROVEEDOR presentará una factura que será aprobada por la Supervisión del contrato y se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de la misma. Con la presentación de la factura deberá anexarse el de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales, suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda y los demás anexos establecidos en el numeral 10 de la Cláusula Novena de este contrato.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde el DIEZ (10) de DICIEMBRE de 2019 hasta el TREINTA Y UNO (31) de ENERO de 2020 o hasta agotar recursos.

PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo de dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del mismo, y si es del caso para allegar las pólizas modificadas, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas.

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción se realizará por el Líder de Programa de la Unidad Estratégica de Servicios de Seguridad, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios. En todo caso la designación podrá hacerse directamente por la Gerencia.

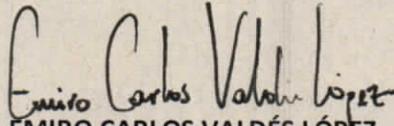
GARANTÍAS: Esta orden está cubierta por las garantías expedidas y aprobadas para el contrato Marco No. 201900130, por lo que para la ejecución de la Presente Orden no se requiere modificación alguna.

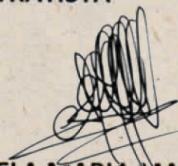
DOCUMENTOS INTEGRALES: Hacen parte de la presente Orden de Servicio el Contrato Marco 201900130 y demás documentos emanados con ocasión de la misma. Las estipulaciones pactadas mediante el presente documento, no constituyen novación al contrato marco del cual se derivan, el cual encuentra vigente.

En constancia se firma por los contratantes en la ciudad de Medellín a los 10 días del mes de Diciembre de dos mil diecinueve (2019).

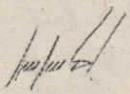
ESU

CONTRATISTA


EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
Gerente. *sc*

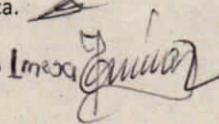

ANGELA MARIA MARULANDA MAYA
Representante Legal

Proyectó: Yohana Serna- Técnico Administrativo Línea de seguridad Física. 

Revisó: William Arias Prada-Líder de Programa Línea de seguridad Física. 

Diana Marcela Ospina-Secretaria General.

Maria Irma Castaño- Profesional Universitario Unidad Gestión Jurídica. 

Luisa Fernanda Mesa-Técnico Administrativo Unidad de Presupuesto 

ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA
CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Nit: 890.984.761-8

Número: **2019001366**
 Fecha: **Diciembre 10/2019**

El suscrito jefe de presupuesto ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, abajo firmante

CERTIFICA

que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2019 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
3000399-1	VIGILANCIA FISICA METRO CABLE	1.727.097	1.727.097	31860	194 DE 2019 AD 4 SERV DE VIG ISVIMED	201900130-6	EDP 2019001329
3000529-1	VIGILANCIA FISICA CONEXIÓN VIAL	360.886	360.886	31859	194 DE 2019 AD 4 SERV DE VIG ISVIMED	201900130-6	EDP 2019001329
3000401-1	VIGILANCIA FISICA SAN LUIS	489.773	489.773	31861	194 DE 2019 AD 4 SERV DE VIG ISVIMED	201900130-6	EDP 2019001329
	Total:	2577756	2577756				

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA RADICADO 2019008762 (MARIAS)

Cédula o NIT: 811.007.280 SERACIS LTDA

Jefe de Presupuesto